

LICENCIATURA EN CINE Y TELEVISIÓN DIGITAL

#SoyUDLondres



Contexto		Producción Audiovisual	Realización Audiovisual	Guión	Comunicación	Organizacional
1	Historia del Cine Universal hasta 1960	Introducción a la Producción Audiovisual	Lenguaje Audiovisual	Introducción a la Narrativa	Fotografía Fija	
	Metodología de la Investigación					
2	Historia del Cine Universal de 1960 a Nuestros Días	Preproducción	Introducción a la Dirección Audiovisual	Géneros Dramáticos, Cinematográficos y Televisivos	Introducción a la Fotografía Cinematográfica	
					Introducción a la Edición	
3	Historia del Cine Mexicano	Producción	Realización Documental	Creatividad Cinematográfica	Iluminación	
					Sonido Directo	
4	Arte y Cultura Contemporánea	Diseño de Producción	Realización de Escenas de Alto Impacto	Construcción de Personajes	Cinematografía Digital	
		Edición				
5			Puesta en Escena	Guiónismo	Musicalización	Semiótica
			Dirección de Actores		Diseño de Audio y Estética del Sonido	
6	Literatura Contemporánea	Generación de Efectos Especiales	Realización de Escenas de Alto Valor Dramático		Animación Bidimensional	Análisis y Apreciación del Discurso Audiovisual
	Panorama de la Vida Cotidiana					
7	Historia de la Televisión	Taller de Realización de Productos Audiovisuales	Dirección de Proyectos Audiovisuales		Modelado para Animación Tridimensional	Persuasión y Retórica
			Dirección de Arte			
8	Financiamiento, Distribución y Exhibición de Cine y Televisión	Postproducción Digital			Animación Tridimensional	Principios de Mercadotecnia
	Ética y Legislación en los Medios Audiovisuales					
9	Arte Digital Contemporáneo y Videoarte	Producción Audiovisual para Nuevos Medios	Taller de Realización de Cortometraje			Comunicación Publicitaria Mercadeo y Monetización de Producciones Audiovisuales

* Para acreditar este bloque únicamente se deben de cursar 45.5 créditos que equivalen aproximadamente a 6 materias.

www.udlondres.com Tel. 5265-5265     @udlondresmx

Plan de estudios incorporado al Sistema Educativo Nacional, a través del reconocimiento, al amparo del número de acuerdo 20160201 otorgado por la S.E.P. el 23 de marzo de 2016, de conformidad con el artículo 56 de la Ley General de Educación.